



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-01038713- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que Facultad de Derecho en sus RHCD-2023-5-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2023-196-E-UNC-DEC#FD solicita aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Disciplinar: Derecho Comercial - Comité I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as;

Lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ordenanza HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado la Facultad de Derecho en sus RHCD-2023-5-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2023-196-E-UNC-DEC#FD, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Disciplinar: Derecho Comercial - Comité I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a evaluar a los docentes incluidos en el Art. 73 CCT, al Comité antes conformado, en un todo de acuerdo con la OHCS 2/2017.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones HCD.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS

mp